UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (UNICEN)

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) se desarrollarán durante el último cuatrimestre de la carrera. Se propone para esta actividad una dedicación de 200 horas. La evaluación y seguimiento de los alumnos se realizarán de acuerdo al régimen actual de PPS vigente en la Facultad para las carreras pertenecientes al Departamento de Computación y Sistemas.

Las PPS se llevarán a cabo a partir de un acuerdo establecido entre la Empresa/Organismo, la Facultad y el alumno, el cual puede enmarcarse en forma de pasantías, becas o contratos laborales.

El alumno estará en condiciones de realizar la PPS cuando haya aprobado el 80% de las cursadas de su plan de estudios. El Departamento de Computación y Sistemas será el encargado de gestionar, controlar y validar estas tareas.

Para la realización de las PPS debe existir un Convenio Marco de Residencias. Para ello, la Empresa/Organismo interesado debe completar el **Formulario A**, con los datos correspondientes a la Empresa/Organismo y al representante de la misma, y presionar **Enviar**:

https://goo.gl/forms/auoe30e3kRkxd9eJ2

La Facultad de Exactas recibe los datos cargados en el sistema y confecciona el Convenio Marco de Residencias Curriculares.